



## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA INSUFICIENCIA DE LOS MEDIOS Y NECESIDAD DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA DE INMUEBLES SITOS EN LAS PLANTAS 1ª Y 2ª DEL EDIFICIO DE CALLE SAN AGAPITO, 2, DE GRANADA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA (IGME)

El objetivo de este servicio es la reforma de dos pisos situados en las plantas 1ª y 2ª de un edificio existente sito en C/ San Agapito N° 2 de Granada, de titularidad pública (Instituto Geológico y Minero de España), según la Nota simple de la finca con código registral 18017000339787, el cual pertenece al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, calificado por el PGOU de Granada como Equipamiento SIPS (servicios de interés público y social) Administraciones Públicas, para la ubicación de las oficinas de la Unidad Territorial del Instituto Geológico y Minero de España en Granada.

El presente proyecto abarca la reforma de ambos pisos, pero en diferentes grados. De esta manera se realizará una reforma integral de la planta 2º destinada básicamente a despacho y se procederá a hacer trabajos puntuales de saneamiento del inmueble sito en la planta 1º, pasa usos varios de apoyo acorde a la distribución existente y a la espera de una futura reforma más profunda.

Por el/los motivos siguientes:

La actual Unidad Territorio del CN IGME en Granada, no cubre las necesidades espaciales y otros requisitos funcionales de los trabajadores por lo que, tras la asignación de los inmuebles anteriormente indicados al CN Instituto Geológico y Minero de España, se pretende su adecuación para el traslado efectivo del personal de la Unidad Territorio del CN IGME en Granada.

De la prestación de este servicio se beneficiarán el conjunto de trabajadores y trabajadoras que desempeñan su función en la mencionada Unidad de la ciudad de Granada.

Mediante el presente escrito, el abajo firmante certifica que:

- El centro no dispone de medios personales propios para la realización del mismo.
- El servicio propuesto no hace frente a necesidades permanentes de personal relacionadas con el ejercicio de las competencias/funciones encomendadas a nuestro Centro.
- El servicio se prestará:
  - En nuestras instalaciones de la sede que CN IGME CSIC posee en la ciudad de Granada, sita en C/ San Agapito N° 2, plantas 1ª y 2ª, por lo que se autoriza a la empresa que resulte adjudicataria a ocupar dichos espacios.

En Madrid, a 3 de abril de 2024

Firmado electrónicamente por Susana García Carreras, Gerente en funciones del CN IGME CSIC.



CSV : GEN-836f-34ad-8104-4b66-5523-4e61-2458-5173

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SUSANA GARCIA CARRERAS | FECHA : 03/04/2024 15:09 | NOTAS : F